MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 244 /2.016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL"- ID Nº 280.088.-

Asunción, 08 de Abril de 2.016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL"- ID Nº 280.088,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Nota D.G.G.I.E.S./C. y G. Nº 1042,** de fecha 21 de Marzo de 2016, suscripto por la Dra. Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita la **Cláusula 7. PLAZO, CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES, para TODOS LOS CONTRATOS** suscriptos en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL". ID 280.088,** específicamente para las condiciones de **INSPECCIONES Y PRUEBAS,** en el siguiente apartado:

DONDE DICE:

INSPECCIONES Y PRUEBAS: Se realizarán al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios:
Serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la UNA (CEMIT – UNA).
Los productos serán muestreados por el personal técnico del Laboratorio CEMIT en presencia del Personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el oferente.-

DEBE DECIR:

INSPECCIONES Y PRUEBAS: Se realizarán al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios:
Serán muestreados y analizados por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (FACEN – UNA).
Los productos serán muestreados por el personal técnico de Control de Calidad de la FACEN – UNA, en presencia del Personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el oferente.-

Que las demás condiciones de entrega estipuladas en cada Contrato Original suscripto permanecerán iguales e invariables.-

Que los contratos suscriptos en el marco del presente llamado se encuentran vigentes a la fecha.-

Que, al respecto el art. **63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece: ***"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.".-***

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 844 /2.016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL"- ID Nº 280.088.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., por **Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 75**, de fecha 07 de Abril de 2016, emitió su parecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º **AUTORIZAR LA ADENDA A TODOS LOS CONTRATOS,** suscriptos en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL" - ID Nº 280.088, para la modificación específicamente de las condiciones de INSPECCIONES Y PRUEBAS, establecidos en la CLAUSULA 7º - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, sin afectar las condiciones de entrega de bienes, estipuladas en cada contrato,** conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución, disponiendo la siguiente condición:

INSPECCIONES Y PRUEBAS: Se realizarán al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios:
Serán muestreados y analizados por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (FACEN – UNA).
Los productos serán muestreados por el personal técnico de Control de Calidad de la FACEN – UNA, en presencia del Personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el oferente.-

Artículo 2º ESTABLECER que los contratos afectados son los detallados en el siguiente cuadro:

EMPRESAS ADJUDICADAS	N° DE CONTRATO
MAKRI S.A.	208
DIPROAN S.A.	209
CASA BOLLER S.R.L.	210
CONSORCIO MADRIGAL	211
SCARPE S.R.L.	212
ENDOTERAPIA S.R.L.	213
SALUMAX S.A.	214
EUROQUIMICA S.A.	215
D&D DISTRIBUIDORA S.A.	216
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	217

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 244 /2.016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADENDA A LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2014 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL"- ID Nº 280.088.-

EMPRESAS ADJUDICADAS	Nº DE CONTRATO
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	218
CODEX S.R.L.	219
DIEST MEDICINAL S.A.	220
DROGUEPAR S.A.	221
PROSALUD FARMA S.A.	222
HOSPITALAR S.A.	223
JCM PHARMA S.A.	224
CATETERES & AFINES S.R.L.	225
DEZETA S.A.	226
JACK FACK S.R.L.	227
CIRUMED DE LUIS ABATTE	228
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	229
IMPORTEX S.R.L.	231
HOSPY IMPORT S.R.L.	232
VICENTE SCAVONE Y CIA.	230

Artículo 3º DETERMINAR que las demás Clausulas de los contratos principales no afectadas a la presente Resolución queden vigentes e invariables.-

Artículo 4º AUTORIZAR al Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la Adenda respectiva.-

Artículo 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CyG

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN A.J. - D.G.O.C. Nº 75/2016

A : **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ABOG. YOLANDA RODRÍGUEZ, Jefa**
ASESORÍA JURÍDICA – D.G.O.C

REF. : **PEDIDO DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 7°, DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2014 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" – PLURIANUAL - I.D. Nº 280.088.-**

FECHA : **07 – ABRIL – 2016.-**

En referencia a la **Nota D.G.G.I.E.S./C. y G. Nº 1042,** de fecha 21 de Marzo de 2016, suscripto por la Dra. Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita la **Cláusula 7. PLAZO, CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES, para TODOS LOS CONTRATOS** suscriptos en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL". ID 280.088,** específicamente para las condiciones de **INSPECCIONES Y PRUEBAS,** en el siguiente apartado:

DONDE DICE:

INSPECCIONES Y PRUEBAS: Se realizarán al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios:
Serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la UNA (CEMIT – UNA).
Los productos serán muestreados por el personal técnico del Laboratorio CEMIT en presencia del Personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el oferente.-

DEBE DECIR:

INSPECCIONES Y PRUEBAS: Se realizarán al momento de la entrega de lo adjudicado en los Parques Sanitarios:
Serán muestreados y analizados por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (FACEN – UNA).
Los productos serán muestreados por el personal técnico de Control de Calidad de la FACEN – UNA, en presencia del Personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el oferente.-

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Que las demás condiciones de entrega estipuladas en cada Contrato Original suscripto permanecerán iguales e invariables.-

Que los contratos suscriptos en el marco del presente llamado se encuentran vigentes a la fecha.-

Por tanto, basado en todo lo expuesto esta Asesoría Juridica considera que lo solicitado **DEVIENE PROCEDENTE, por lo que corresponde la Adenda a los contratos, específicamente en las condiciones de INSPECCIONES Y PRUEBAS, establecidas en la Cláusula 7,** para lo cual se remite el Proyecto de Resolución para la suscripción correspondiente. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

Lourdes J. Safi Duarte
Abogada
AJ-DGOC MSP y BS

Ing. Yolanda Rodríguez Jfa
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.	
Recibido: Secretario	
Fecha: 08 ABR. 2016	Hora: 09:37
Nº: 39144	Firma: